



## COMUNICADO

### Deporte

## Abierto el plazo para solicitar las ayudas a clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro y deportistas con proyección internacional

- Se trata de una convocatoria en concurrencia competitiva y de unas becas, respectivamente, que ascienden a un importe de 70.680 euros
- Las solicitudes se pueden presentar hasta el 10 de septiembre

**Málaga, 25 de agosto de 2025.-** El plazo para solicitar las ayudas a clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro y deportistas con proyección internacional estará abierto hasta el próximo 10 de septiembre. La Junta de Gobierno Local aprobó el 8 de agosto la convocatoria de una subvención en concurrencia competitiva y las becas para deportistas, respectivamente, por un importe total que asciende a 70.680 euros

1/2

En concreto, la primera de las ayudas se corresponde con las subvenciones en concurrencia competitiva del Área de Deporte destinada al pago de alquileres de instalaciones deportivas para clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro que participan en competiciones oficiales, con un presupuesto total para este año de 19.680 euros. Las ayudas están destinadas a sufragar, exclusivamente, los gastos derivados por el alquiler de instalaciones deportivas a clubes y entidades deportivas inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas y en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades (RMAE) que participan en competiciones oficiales de nivel local, regional o nacional a partir de 1 de septiembre y hasta la fecha de presentación de solicitud.

Las entidades solicitantes deben tener domicilio social en el municipio de Málaga y la sede de entrenamiento y de juego debe estar igualmente en el municipio de Málaga. El importe que se subvencionará será del 75 por ciento del gasto total del alquiler, sin que, en ningún caso, supere los 1.800 euros. El presupuesto designado a esta convocatoria en los presupuestos de 2025 asciende a 19.680 euros.

(Enlace a la convocatoria: <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/deporte/detalle-del-tramite/index.html?id=9577&tipoVO=5>)

En cuanto a las becas para la ayuda a deportistas de especiales individuales con proyección internacional y deportistas individuales de élite por resultados obtenidos en



competiciones internacionales en categoría absoluta cuenta con un presupuesto de 51.000 euros para este año. Los destinatarios son deportistas malagueños que han representado a la Federación Española en competiciones oficiales internacionales, no profesionales, en cualquiera de las categorías establecidas, así como deportistas individuales de élite, que accedan a ellas por sus resultados en competiciones internacionales absolutas, siempre que sean organizadas por una Federación Deportiva reconocida por el Consejo Superior de Deportes o el Comité Olímpico Internacional.

Las becas tienen como finalidad el apoyo a deportistas, que estén empadronados y residan en Málaga capital, que representan a la Federación Española correspondiente y que participan en las competiciones oficiales de ámbito internacional.

Esta beca tiene dos líneas: la primera de ellas es para deportistas de especialidades individuales que hayan sido internacionales con la selección española, al menos en una ocasión, en cualquiera de las categorías establecidas en la misma durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y la fecha de presentación de la solicitud. La cuantía máxima para cada beca es de 1.800 euros y el presupuesto total asignado para este año asciende a 31.000 euros.

La segunda línea es para deportistas de especialidades individuales que hayan obtenido resultados (del primero al octavo puesto) en competiciones internacionales, como son campeonatos del mundo, europeos o ligas mundiales o europeas, con la selección española, y en categoría absoluta, desde el 1 de septiembre y hasta la fecha de presentación de la solicitud.

2/2

La cuantía máxima a otorgar para esta modalidad es de 8.000 euros y el presupuesto total asignado para este año asciende a 20.000 euros. Como en la anterior convocatoria, las solicitudes se podrán presentar a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

(Enlace a la convocatoria: <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/deporte/detalle-del-tramite/index.html?id=8858&tipoVO=5>)